

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00173

En atención a la a la solicitud de la parte demandante, se le informa que una vez hecha la consulta en la cuenta de depósitos judiciales, no se encontraron títulos judiciales pendientes de pago por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a8e9bd02bdc8640cae2c50e4feda325bb3f55320cd82c1cd18018a3fca9d11**

Documento generado en 07/06/2023 04:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>